

LA BIBLIOTECA NACIONAL
Y LOS BENEFICIOS
DEL NUEVO SISTEMA BIBLIOTECARIO
IMPLANTADOS EN EL PAIS

POR

ZETIGOS

No. 1173




LA BIBLIOTECA NACIONAL

Y

LOS BENEFICIOS DEL NUEVO SISTEMA BIBLIOTECARIO

IMPLANTADO EN EL PAIS.

P o r


~~Z E T I C O S~~

No. 1173.

I N D I C E

	<u>Páginas</u>
Indice	I
Pensamientos	II
Unas palabras	III
La Biblioteca Nacional y los beneficios del nuevo sistema bibliotecario implantado en el país	1

Son las bibliotecas la panacea universal. Empezad con un libro siquiera, y él os imantará los restantes. Teniendo bibliotecas lo tendréis todo.- PTOLOMEO FILADELFO.



Los libros son, entre mis consejeros, los que más me agradan, porque ni el temor ni la esperanza les impiden decirme lo que debo hacer.- ALFONSO, Rey de Aragón.

UNAS PALABRAS

Pocos podrán gloriarse de sus ideas y de su arte si a sus potencialidades se les señalan límites. Las ideas y el arte no admiten barreras.

Quinientas palabras no son suficientes para condensar lo más importante que pueda decirse sobre un tema de suyo interesante como el que ahora nos ocupa.

Tratar de acomodar en quinientas palabras lo que exige una extensión de mil quinientas, es como obligar al niño a que digiera en tres días lo que normalmente debe digerir en nueve.

En fin, apelar al aspecto medular de las cosas, con peligro de sacrificar la claridad de los conceptos y la sencillez del estilo, parecerá obra imperfecta que bien puede dejar en las penumbras a su autor.

Tratando pues, de evitar el pecar por corto y menos por largo, agradecería a los Jueces de esta justa literaria que si las citas explicativas han de ser causantes de que el presente trabajo tenga más de quinientas palabras, no se tomen en cuenta, con lo cual me ajusto a la medida y evito interrumpir tantas veces al lector paciente.

En las manos del Jurado Calificador coloco este, mi modesto trabajo, en la seguridad de poder contribuir en la medida de mis humildes capacidades, a la magnificencia y mayor significación de este importante certamen.

Aldefonso
ZETICOS

LA BIBLIOTECA NACIONAL Y LOS BENEFICIOS DEL NUEVO

SISTEMA BIBLIOTECARIO IMPLANTADO EN EL PAIS.-

Si miramos al pasado para situarnos en los límites de un 1873, apenas divisaremos en las sombras el pestáneo jugueteón de la tenue luciérnaga de la primera modesta biblioteca pública fundada en Panamá: La "Biblioteca POPULAR" (1). Y hollando el 12 de Octubre de 1892, nace una segunda biblioteca pública: La "Biblioteca COLON" (2), que a pesar de la distancia cronológica, se hermana en

(1) La "Biblioteca POPULAR", en el Estado Federal de Panamá, fue creada durante la administración del Coronel GREGORIO MIRO (1873-1875), por Ley 14 de 20 de Noviembre de 1873, y mejorada por el Gobierno del General RAFAEL AIZPURU (1875-1877). Habiendo desaparecido la primera, se crea nuevamente otra "Biblioteca POPULAR" en el transcurso del período gubernamental del Dr. RAMON M. VAIDES (1916-1918), por Ley 35 de 17 de Febrero de 1917.

(2) La "Biblioteca COLON" fue creada en la época del Departamento Nacional de Panamá, por Acuerdo No. 22 de 6 de Octubre de 1892, e inaugurada el 12 de Octubre del mismo año, en celebración del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América. Ocupaba la Gobernación del Departamento, el General JUAN V. AYCARDI (1888-1893).

1909 a la "Biblioteca PEDAGOGICA" (1), que desaparece casi sin revelarse. Y no es sino durante la tercera administración Porrás cuando se crea en cada cabecera de Provincia, una biblioteca pública. Pero por traumatismos económicos y marcada nesciencia de la Biblioteconomía, las influencias de aquellas instituciones no fueron más que fosfenos de progreso.

Hoy la "Biblioteca NACIONAL" (2), heredera directa de los despojos fósiles de sus antepasadas, en casi nueve meses de labor intensa, comienza en un humilde local a levantarse cual jotuno que se despereza al insuflársele la dinámica científica de los más modernos métodos biblioteconómicos.

(1) La "Biblioteca PEDAGOGICA" fue creada durante la Presidencia de Don JOSE DOMINGO DE OBAIDIA (1908-1910), y restablecida en el curso de la primera administración del Dr. BELISARIO PORRAS (1912-1916), por Ley 31 de 1913.

(2) La "Biblioteca NACIONAL" fue creada durante la tercera Administración del Dr. BELISARIO PORRAS (1920-1924), por Ley 41 (Art. 106), de 27 de Noviembre de 1924. Pasados los años, hubo necesidad de crearla nuevamente por Decreto No. 238 de 31 de Enero de 1942, siendo Presidente el Sr. RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA (1941-1945), y el 11 de Julio del mismo año se verifica su inauguración.

Para ocupar el cargo de Director de la "Biblioteca NACIONAL", fue nombrado el Sr. ERNESTO J. CASTILLERO R. (1942-1945), quien permaneció al frente de dicha institución hasta el Primero de Diciembre de 1945, fecha en que el Licenciado GALILEO PATINO, Técnico en Biblioteconomía, entró a desempeñar el mismo puesto por virtud del Decreto No. 1288 de 30 de Noviembre de 1945.

En verdad, la existencia de diez zonas en el territorio Nacional, cada una con su "Biblioteca Central" con sus respectivas Sucursales, y todas bajo la dependencia directa o indirecta de uno de los múltiples Departamentos de la "Biblioteca NACIONAL": el Departamento de Extensión que tiene centralizadas sus funciones en la misma; más de cuarenta y ocho bibliotecas diseminadas así en el territorio Nacional, y unidas tan estrechamente por el engarce invisible de un solo sistema científico hasta dar en la práctica la impresión real de una gran biblioteca que tiene su cuerpo y el alma en todas partes, todo ello dice con elocuencia mirmilona, que la "Biblioteca NACIONAL" ha inaugurado en Panamá la era de las síntesis realizadoras, resolviendo o cortando un conjunto de puntos innecesarios, para llegar al fin propuesto, en línea recta, con mayor ahorro de dinero, de tiempo y de energía, aunque con un despliegue superior de abnegación, desprendimiento, constancia y sacrificios de toda índole de parte de los propugnadores de este gran avance en la Educación Nacional.

En todo este maravilloso sistema, los libros viajan como los hematíes y leucocitos en el surtidor de la "carne fluente": llegan adónde y cuando se les necesite, y

satisfecha la necesidad siguen circulando para dar vida a todo el cuerpo social (1).

Menos empleados, menor desangre fiscal, menos repetición de colecciones de libros, menor pérdida de tiempo y de vitalidad, todo inherente a esta organización sin precedentes en Panamá, en una maravillosa sinergia está despertando a los más de la narcosis abyecta de su ignorancia analfabeta, y de la incuria vernácula a las inteligencias ritualistas adormecidas en sus malvas-laureles, y elevando a la enésima potencia el interés de los niños de todas las edades por la lectura, hasta decantar la estatua integral de los hijos de esta tierra querida.

Jacta alea est, dijo el héroe de El Rubicón, y nosotros con él lo repetimos ahora cuando ya las primicias de la nueva disciplina, nos auguran la consunción del mons-

(1) Sería de desear que las compañías ferrocarrileras, de aviación, de transportes terrestres y marítimos, (sin mencionar el Servicio de Correo Nacional que lo hace gratis) y todo viajero, prestaran la más amplia y desinteresada cooperación hasta no cobrar un solo centésimo de Balboa por el acarreo de los libros y materiales para el inter-cambio de las diferentes bibliotecas establecidas en el país.

Las "Bibliotecas Rodantes", que reparten libros, los recogen y vuelven a dejar otros nuevos, en los sitios que debido a los pocos habitantes no es oportuno el establecimiento de una biblioteca, son las polarizadoras de los nuevos horizontes en donde habrán de fundarse las futuras bibliotecas. Sean pues, ellas, en buena hora.

truo de la ignorancia y la entronización progresiva del espíritu sobre la materia con la radioactividad esplendente de la zarza de Oreb: que arde, pero no se consume. (1).

Arde la zarza
~~Z E T I C O S.~~

Tarjeta de Identificación del lector
de la Biblioteca Nacional: No. 1173.

-
- (1) Consideramos prematuro introducir alguna modificación en el nuevo sistema Bibliotecario implantado en el país. Los sistemas nuevos tienen que probar su efectividad en la acción sostenida. Ellos podrán ser superados mejor cuando se les tome no en su inmovilidad particular teórica, sino en su funcionamiento general práctico a través del tiempo.

Pero sí nos anticipamos a la necesidad, un deber ineludible del Gobierno de Panamá, de crear una escuela moderna de BIBLIOTECONOMIA que eduque un personal eficiente en la materia.

No autorizamos al Gobierno para que economice nuestros dineros, sino para que los invierta en obras benéficas: en Bibliotecas, Bibliotecas y más Bibliotecas, que un país sin Bibliotecas es una ciudad sin graneros amenazada constantemente por el hambre y la desolación.